

Iliana Monterroso*

COMUNIDADES LOCALES EN ÁREAS PROTEGIDAS: REFLEXIONES SOBRE LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN EN LA RESERVA DE BIOSFERA MAYA**

INTRODUCCIÓN

El avance del deterioro y consecuente pérdida de recursos naturales ha promovido diversos estudios para determinar las causas y el estado actual de los ecosistemas (World Bank, 1995). Con el fin de contrarrestar y detener los efectos negativos derivados de su degradación, se fomentan diferentes esfuerzos a través de modelos para la conservación y aprovechamiento de los recursos. En el caso de la región centroamericana, esta importancia se evidencia en la riqueza biológica, que representa un 7% de la biodiversidad a nivel global. Pero también existe una marcada diversidad cultural, dado que este territorio es una región mestiza en la que habitan 43 grupos lingüísticos y culturales indígenas, que conforman aproximadamente el 20% de la población total de la región (Ankersen, 1999).

* Bióloga por la John Brown University, Estados Unidos. Participa en el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigadora del Institut de Ciència y Tecnología Ambientals de dicha universidad y del Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de FLACSO-Guatemala.

** El Programa Regional de Becas de CLACSO autorizó la publicación de una versión previa de este mismo artículo en el libro *Los tormentos de la materia*, compilado por Héctor Alimonda (Buenos Aires: CLACSO, Colección Grupos de Trabajo).

La variabilidad ecológica y variedad cultural, sumadas a los procesos históricos, han resultado en una sociedad multicultural con altos índices de pobreza, una economía débil dependiente de los países desarrollados, un sistema político que no satisface las necesidades básicas de sus pobladores, y una gran riqueza natural que se ve amenazada por el alarmante deterioro provocado por la sobreexplotación de sus recursos. El incontrolado crecimiento demográfico ha ocasionado la colonización de zonas selváticas, en búsqueda de alternativas económicas que mejoren la calidad de vida (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998a). Ello produce el surgimiento de nuevos centros urbanos y la expansión de la frontera agrícola, lo que trae como consecuencia alteraciones en el medio ambiente y en la dinámica social, que se observan en las altas tasas de deforestación (cerca de 388 mil hectáreas/año) y la transformación de la estructura de clases sociales provocada por las constantes migraciones (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998a). Centroamérica es, entonces, una región densamente poblada, con altos niveles de pobreza y analfabetismo, donde las principales actividades económicas dependen del uso de los recursos, y donde los niveles de organización y participación se vieron severamente afectados a raíz de los conflictos armados de la década del ochenta.

Existe un supuesto que sostiene que los procesos de modernización y globalización que favorecen la inclusión de los países a la economía global darán lugar a mejores condiciones de vida para las mayorías y, por tanto, conducirán a la disminución de las altas tasas de pobreza. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la región por alcanzar el desarrollo, este continúa teniendo características excluyentes, incorporando solamente a los recursos humanos capaces de absorber los cambios tecnológicos, e implantando un nuevo sistema social donde aquellos que son ineficientes son alienados de las actividades sociopolíticas y económicas de sus países. Por lo tanto, la mayoría de la población de la región continúa ubicándose en la base de la pirámide social, en el ámbito de la economía de subsistencia, y la concentración de las fuentes económicas en pocas manos desfavorece la igualdad social y obstaculiza la transformación de la estructura económica y política.

La pérdida de biodiversidad ha llevado a los organismos internacionales a impulsar políticas ambientales y estrategias que permitan la conservación de los recursos naturales. Dentro de estas surge la creación de reservas estratégicas, parques nacionales, reservas y biotopos, que se logran implementar sin obstáculos en algunos países. No obstante, cuando alcanzan a regiones en las que los recursos naturales y la población indígena y campesina coexisten en un nivel de dependencia, aparece la necesidad de tomar el tema de la

conservación del medio ambiente con una visión holista en la que el enfoque sociocultural y político sea central; un sistema más amplio, con múltiples dimensiones y relaciones de análisis, que busque el equilibrio ecológico, el desarrollo económico y el bienestar social planteado a través del desarrollo sostenible. Dentro de este contexto surge el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), que experimenta un proceso de conformación para llegar a convertirse en “un sistema de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento, de usos múltiples y áreas de interconexión, organizado y consolidado, que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y mundial; proporcionando los espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la vida de los habitantes de la región” (GEF, 1999: 66)¹.

Este artículo presenta y analiza los resultados de un estudio sobre la incidencia de las políticas ambientales impulsadas por las estrategias de conservación en la institucionalidad local de organizaciones de base². Dicha institucionalidad es entendida como la habilidad de los grupos locales para establecer reglas, arreglos y normas en torno al uso de sus recursos, así como para la construcción de capital so-

1 En 1980, arquitectos paisajistas forjaron la idea de establecer un corredor natural que se extendiera en todo el continente americano. Basado en teorías relacionadas con las disciplinas de ecología paisajística y biología de la conservación, en 1990 este proyecto se convirtió en “Paseo Pantera”, respaldado por la Wildlife Conservation Society (WCS) y la Caribbean Conservation Corporation (CCC) con fondos de la Agencia Internacional Estadounidense de Desarrollo (USAID). La estrategia original consistía en comprar tierra y convertirla en reservas protegidas que estuvieran ligadas por un cinturón verde, incluyendo un programa de manejo controlado de ecoturismo, y al mismo tiempo promover la cooperación entre países. El proyecto se desarrolló durante 1990 y 1995 y dio como resultado la evolución del concepto del Corredor Biológico en Centroamérica, que se convertiría posteriormente en el Corredor Biológico Mesoamericano, al incluirse los cinco estados sureños de México. A raíz de diferentes intervenciones de grupos indígenas y campesinos en las negociaciones (*Revista Centroamericana de Desarrollo Humano*, s/f), este esquema de proyecto de conservación debió incluir una visión social, así como generar alternativas económicas que al mismo tiempo permitieran la conservación de los recursos. Es por ello que el CBM es modificado, y se plantea un proyecto no sólo enfocado a la conservación sino también al desarrollo rural de poblaciones locales. Por tal motivo –y con el apoyo de aproximadamente 22 millones de dólares por parte del Fondo Global de Medio Ambiente (GEF), la Asociación de Cooperación Danesa DANIDA, la Cooperación Alemana GTZ, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencias implementadoras– se establece un proyecto para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano con duración de seis años (1999-2004).

2 Este estudio fue realizado durante el período comprendido entre septiembre de 2001 y agosto de 2002.

cial³. En este sentido, se discuten los resultados del estudio realizado por la autora en Petén, Guatemala, acerca de los procesos de establecimiento de la Reserva de Biosfera Maya (RBM) y de cómo las políticas ambientales han influido en el surgimiento de formas organizativas e instituciones locales en torno al manejo de los recursos naturales. La metodología empleada se basa en el marco de análisis institucional y desarrollo utilizados para estudiar cómo las instituciones⁴ afectan los incentivos y el comportamiento, ejerciendo a su vez un impacto sobre los sistemas de gobierno y el manejo de los recursos naturales, entre otros⁵. La hipótesis central parte del supuesto de que las políticas a nivel regional y nacional sobre el tema ambiental brindan oportunidades para la creación de nuevas formas organizativas, que a su vez permiten la existencia de reglas, normas y acuerdos que pueden ser considerados como beneficiosos o no para los grupos usuarios y los recursos naturales que estos manejan.

Los instrumentos metodológicos se enfocan en la investigación documental y de campo, en la que se utilizan instrumentos cualitativos que incluyen entrevistas semiestructuradas, grupos focales, talleres e intercambios participativos que se apoyan en el análisis de la mencionada metodología IFRI⁶. En la primera parte de este artículo se plantea un marco que introduce los conflictos centrales, seguido por la discusión de los procesos sociales, en la que se identifican y describen los actores sociales involucrados y los intereses que estos representan. Una segunda parte abarca el estudio de las dinámicas productivas, las formas organizativas y el conjunto de instituciones que se derivan de

3 En este caso, consideramos al capital social como el conjunto de redes, normas y confianza social que facilitan la coordinación y cooperación para beneficio mutuo (Coleman en Putnam, 1995: 67). En el caso de los regímenes de acción colectiva, se consideran tres formas de capital social: confianza y reciprocidad; redes y compromisos civiles; y reglas, instituciones formales e informales (Ostrom y Ahn, 2001).

4 Dentro de este contexto, se considera institución a aquellas “prácticas sociales continuamente repetidas que están sujetas a sanción y sostenidas por normas sociales” (Abercrombie et al., 2000: 180).

5 Este marco de análisis es desarrollado por la Universidad de Indiana, EE.UU., y da origen a la metodología del International Forest Resources and Institutions (metodología IFRI) (Gibson et al., 2000).

6 Esta metodología se enmarca en el programa de investigación del mismo nombre impulsado por la Universidad de Indiana, en Bloomington, que utiliza variables sociales y biofísicas que apoyan la determinación de las relaciones entre las comunidades de usuarios y la gestión colectiva alrededor de sus recursos naturales. En total se utilizan –a nivel mundial– diez protocolos que permiten obtener información a través de preguntas cerradas y abiertas, métodos de mapeo, medición de bosques y análisis institucional (en la actualidad existen más de diez centros IFRI en África, Latinoamérica y Asia) (Gibson et al., 2000).

las estrategias y procesos relacionados. El documento finaliza con un análisis sobre la incidencia del CBM a nivel local, y una reflexión sobre las percepciones y la participación de actores locales en torno a las políticas de conservación, haciendo foco en la incidencia de estas en la institucionalidad local.

ÁREAS PROTEGIDAS Y POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN

El presente estudio se enmarca en el análisis de conflictos de distribución ecológica, entendidos como “las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales y temporales, en el uso humano de los recursos y servicios ambientales” (Martínez Alier, 1999: 103), y que se consideran el eje central del estudio de la ecología política. La investigación parte del supuesto de que algunos problemas de carácter ambiental pueden tener manifestaciones globales (calentamiento global) o locales (pérdida de acceso a recursos comunales), lo que hace necesario realizar un análisis de cómo estas manifestaciones surgen y se exteriorizan a diferentes niveles. Por consiguiente, es posible identificar procesos que involucran a una serie de actores en torno a conflictos distributivos, y que originan formas organizativas y relaciones sociales productivas como estrategias para solucionar tales conflictos, así como incentivos para la creación de institucionalidad local.

Conforme evolucionan los modelos y las prácticas de conservación, Guatemala se ha inclinado por respaldar políticas que adoptan sistemas de coadministración o comanejo⁷, dado que la mayoría de las tierras bajo regímenes de protección se encuentran en áreas comunales o de régimen público bajo la administración del Estado. A pesar de ello, existe cierta discordancia entre los reclamos del gobierno nacional en torno a la propiedad pública y aquellos relacionados con los de las comunidades locales posteriores al establecimiento de áreas protegidas, ya que a pesar de que el territorio es propiedad del gobierno –es decir, de régimen público– está controlado *de facto* por poblaciones locales bajo regímenes de propiedad colectiva. Estos debates se acrecientan porque, en algunos casos, las comunidades son criminalizadas bajo la supuesta invasión que tienen sobre áreas protegidas, lo que incrementa las condiciones de acceso abierto e infracción, debido a que el gobierno no cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios

⁷ Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se utilizan los términos coadministración o comanejo para describir una situación en la que “algunos o todos los actores relevantes en un área protegida están involucrados en las actividades de manejo”, entendidas estas como aquellas relacionadas con el proceso de identificación, adquisición y declaratoria de un área protegida, así como la construcción de la institucionalidad para implementar los planes de manejo y operativos, investigación, monitoreo y evaluación correspondientes (UICN, 1995: 12).

para monitorear dichas áreas. Es aquí donde estos modelos que permiten el involucramiento de actores locales representan un esfuerzo por descentralizar el tema ambiental.

Los primeros esfuerzos a nivel regional por conservar recursos bajo un régimen de protección surgen en Guatemala, cuando se protegen astilleros municipales para asegurar la producción forestal (Godoy en Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998a). Durante esta época, la tendencia fue establecer lugares para la recreación y contemplación del paisaje, así como la protección de sitios arqueológicos. A raíz de la evidente acelerada degradación de los recursos, se instala la necesidad de mostrar a la sociedad centroamericana el concepto de conservación bajo el esquema de *parques nacionales*, que pretende representar un nuevo modelo de gestión que contribuya a las economías regionales (UICN, 1997). Estas acciones responden, en parte, a situaciones que se generan a nivel global, como la Declaración de Estocolmo de 1972. Sin embargo, no es sino hasta la década del ochenta que toma fuerza una corriente conservacionista que se refleja en el involucramiento de organizaciones privadas, y en el aumento del territorio regional bajo régimen de protección (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

Origen de las áreas protegidas en Centroamérica

Década del setenta	Se establecen los primeros conjuntos de parques nacionales y fronterizos en Centroamérica bajo características como tipo de bosque, sitios arqueológicos y paisaje. Se instala la necesidad de mostrar a la sociedad centroamericana un nuevo concepto de conservación –“parques nacionales”– y cómo estos pueden aportar a las economías regionales.
Década del ochenta	Toma fuerza una corriente conservacionista. Se desarrolla una comparación durante los últimos diez años sobre el Sistema Centroamericano de Áreas Silvestres. Se marca el inicio de la independencia de los sectores del tema ambiental para constituirse en instituciones autónomas o formar parte de otros ministerios. Se forma un ente catalizador de las instancias privadas interesadas o involucradas en el manejo de áreas protegidas. Se logra aumentar de un 3,2 a un 11,6% el territorio regional bajo régimen de protección.
Década del noventa	Década caracterizada por un movimiento conservacionista marcado por la Cumbre de la Tierra y la integración centroamericana en el tema ambiental, así como la institucionalización y construcción de un marco legal en esta cuestión.
1999	Se establece el proyecto para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano.

Fuente: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (1998a; 1998b); Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental (1997; 2001).

Estas gestiones marcan el inicio de la integración centroamericana en el tema ambiental, que se consolida en la década siguiente, fundamen-

tadas en los compromisos de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 1992, y que da origen a la institucionalización y construcción del marco legal en el tema. Los diferentes cambios en las políticas ambientales en Centroamérica influyen a diferentes niveles, afectando los modelos de gestión que se adoptan. La medida en que cada país fue influido por estas políticas se manifiesta de distinta forma, variando por la situación económica, política y social de cada uno. Si bien es cierto que, hasta la fecha, en torno a la institucionalidad en el tema, se ha logrado que todas las naciones centroamericanas cuenten con un órgano gubernamental específico para tratar la problemática ambiental, Centroamérica aún está marcada por la heterogeneidad.

Por consiguiente, a pesar de que aproximadamente 9,5 millones de hectáreas (el 18% de la región) se encuentran bajo el régimen de área protegida (411 en total), muchas de estas corresponden a áreas con insuficiente territorio para cumplir con los objetivos de conservación de recursos biológicos (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998a). Además, las comunidades indígenas y campesinas ocupan el 85% de los ecosistemas de importancia a nivel regional, por lo que se requiere de nuevos modelos de gestión de recursos naturales, en los que estos actores se involucren a través de la participación local (Miller, 1996). Dentro de este contexto surge el manejo biorregional, como modelo de gestión basado en la expansión geográfica de los programas de conservación. Dicho enfoque busca resolver el “enigma de la conservación” (Ankersen, 1999: 7)⁸, promoviendo programas de conservación que cubran ecosistemas completos, de manera que se encuentre un equilibrio entre las necesidades de los residentes de estas áreas en relación con su entorno natural. Se pone el foco en promover los instrumentos políticos dirigidos a alinear acciones en favor de la conservación de los recursos naturales en una unidad de planificación y manejo (Miller, 1996).

A nivel centroamericano, para promover el manejo biorregional a través de la conservación de la biodiversidad, se estableció el programa del Corredor Biológico, que se enmarca dentro de las estrategias regionales en las que “todos aquellos proyectos de carácter regional, subregional o nacional en el marco del desarrollo de áreas protegidas, manejo de recursos boscosos y naturales, promoción de agricultura sostenible y el desarrollo rural integrado, con apoyo de la cooperación externa o no, son parte del CBM si de alguna manera actúan en las zonas geográficas identificadas por la asistencia preparatoria CCAD,

⁸ En este contexto, Ankersen se refiere a este “enigma” como la “coincidencia geopolítica de áreas protegidas, asentamientos indígenas y concesiones de extracción de recursos” (1999: 7).

PNUD” (UICN, 1997: 12). En tal sentido, a nivel nacional, en Guatemala la RBM, por su ubicación en límites transfronterizos trinacionales, y por sus modelos de ordenamiento y administración en sus zonas de manejo, se contempla como parte del CBM.

Algunas personas consideran que la implementación de este proyecto puede en sí favorecer la reconceptualización del área protegida y el paisaje, de un modelo de gestión de acceso restringido a los recursos a uno dinámico, que permita usos y funciones racionales para el desarrollo social (Elías y Monterroso, 2001). Al mismo tiempo, otros temen que genere expectativas poco realistas, ya que los problemas estructurales de ciertas regiones centroamericanas requieren de un enfoque más adecuado a la complejidad de los procesos en los que se encuentran inmersos. En un panorama de heterogeneidad cultural y natural bajo constantes cambios, la forma en que estos grupos participan depende del grado de injerencia que puedan tener sobre un área comprendida dentro de este sistema de ordenamiento territorial y del acceso a la toma de decisiones. A la vez, los intereses que se juegan son, en muchos de los casos, antagónicos y contradictorios, y la participación de cada actor se ha visto determinada por el grado de organización que presenta y el acceso a la información referente al proyecto (Elías y Monterroso, 2001). Resulta evidente que el CBM enfrenta desafíos que determinan el cumplimiento de sus objetivos.

Hasta el momento, independientemente de que el proyecto de consolidación del CBM ha cumplido ya cerca de cinco años a partir de su fecha de inicio, aún carece de resultados concretos y, en algunos casos, del marco de acción necesario para poder implementarse. Por otro lado, existen experimentos interesantes a nivel local que pueden determinar finalmente la consolidación del CBM a un grado mayor que aquellos esfuerzos que se han forjado en las esferas regionales y nacionales. Dentro de estos se incluyen las experiencias de grupos locales, tanto indígenas como campesinos, que han aprovechado diversos mecanismos, especialmente en las zonas de intervención de este proyecto. En algunos casos, estos han logrado establecer alianzas estratégicas que surgen a raíz de tales procesos de integración, y han conseguido incidir a niveles políticos tanto nacional como regionalmente. Tal es el caso de grupos campesinos en la RBM, cuyo proceso organizativo en torno al acceso y uso de los recursos fue estudiado para determinar los procesos de construcción de la institucionalidad local.

En el caso de Petén –al norte de Guatemala, donde se encuentra la RBM–, existe todo un proceso de apropiación y establecimiento de sistemas de ordenamiento territorial a través de unidades de manejo y regímenes de propiedad colectiva. Partiendo de que para poder desarrollar reglas para el manejo de recursos de propiedad común a

nivel internacional y global se requiere examinar cuidadosamente las características que existen a nivel local, este artículo se enfoca en el análisis de los procesos de formación de estas iniciativas locales como resultado de estrategias que se adaptan o contrarrestan los efectos de las políticas de conservación, en las que confluye una serie de actores y surgen relaciones sociales.

ANÁLISIS DE PROCESOS Y CONFLICTOS GENERADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA DE BIOSFERA MAYA

En el caso de Guatemala, esta inequidad ecológica se refleja en una situación social y económica desigual, en la cual las poblaciones más afectadas son aquellas que se encuentran en áreas rurales, que en su mayoría pertenecen a grupos indígenas⁹. Los regímenes de tenencia de la tierra enfocados a la existencia de grandes latifundios para la exportación de café, banano y azúcar erosionaron el sistema de conocimientos locales y obligaron a migrar a grupos indígenas y campesinos hacia ecosistemas frágiles, cuya explotación agotó su capacidad de regeneración. Podría afirmarse, entonces, que los conflictos ambientales existentes en el país tienen su origen en los problemas estructurales, en los que el acceso y la tenencia de la tierra resultan centrales (BM, 1995). Al carecer de un catastro nacional, los conflictos alrededor de la tierra se agravan con las irregularidades y políticas incongruentes en torno a los procesos de apropiación y legalización de tierra. Estos y otros factores –tales como las políticas económicas que favorecen al sector agrícola y forestal de carácter privado e industrial poseedor del conocimiento y la infraestructura tecnológica–, aunados a la ausencia de una política clara de desarrollo social en cuanto al tema salud y educación, son el escenario local que da la bienvenida a las políticas de conservación impulsadas a partir de la integración centroamericana en el tema ambiental.

En la actualidad, las condiciones de globalización obligan a que la gestión ambiental genere modalidades novedosas de manejo de los recursos. Estos sistemas de manejo deben ser organizados y de servicios descentralizados para asegurar el éxito de la gestión pública. En el caso de Guatemala, la mayor parte de las áreas protegidas que se establecieron durante este período fueron *de papel*, existiendo únicamente en los acuerdos gubernativos que les daban creación, pero en total discordancia con las dinámicas locales. Por otro lado, hay ciertos procesos organizativos de grupos locales que aprovecharon la existen-

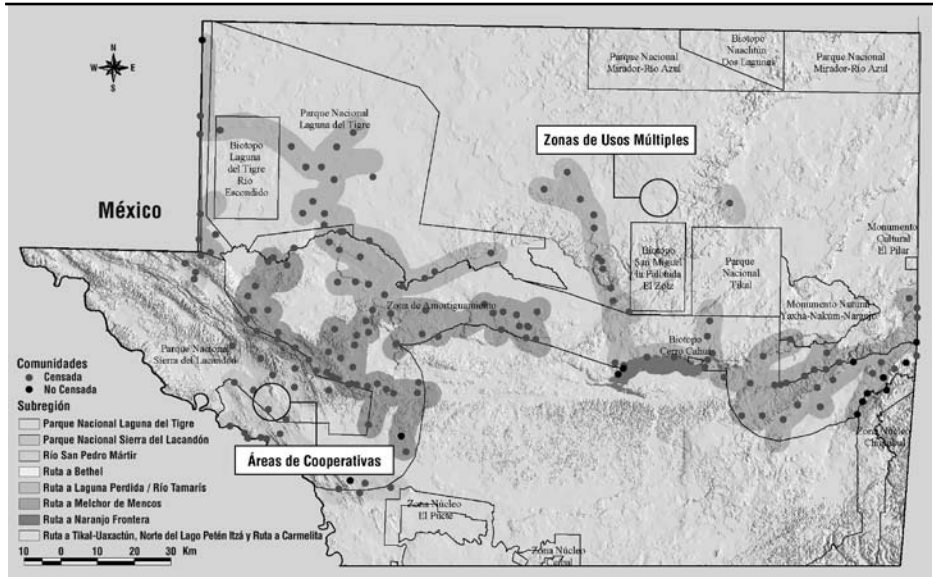
⁹ De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano publicado por las Naciones Unidas, el 75,5% de la población guatemalteca vive en condiciones precarias. El 92,6% son indígenas, viviendo en su mayoría en áreas rurales (PNUD, 2000).

cia de agentes externos para determinar reglas, arreglos y normas como respuesta al establecimiento de áreas protegidas e implementación de políticas de conservación. Los procesos en que se ha visto envuelta la región del Petén son complejos, y se hallan inmersos en una dinámica histórica que involucra la problemática agraria existente en el país, relacionada con la tenencia de la tierra y el avance de la frontera agrícola, la ingobernabilidad por falta de presencia de entidades gubernamentales, y la migración constante, entre otros.

A pesar de todos estos factores que ejercen presión sobre los recursos, un grupo de comunidades locales ha logrado obtener acceso a ellos de forma colectiva, a través de un sistema de concesiones comunitarias integradas dentro de la Zona de Usos Múltiples, y de un sistema de cooperativas que el gobierno inicia en el Área de Amortiguamiento y dentro de algunos parques nacionales. Sin embargo, continúan los debates en torno a la eficiencia de estos esfuerzos de conservación, su impacto en la naturaleza y los beneficios que las comunidades perciben cuando los derechos de usufructo no garantizan los derechos totales sobre la tierra y los recursos naturales. El establecimiento de la RBM marca la pauta para el surgimiento de nuevos actores sociales, que en base a un *discurso ambientalista de conservación de la naturaleza* aprovechan espacios de reivindicación política para reclamar su derecho a participar en la toma de decisiones y, por ende, para obtener beneficios para su propio desarrollo económico y social (entrevistas de campo 2001 y 2002). En este sentido, resulta pertinente analizar el proceso histórico que da lugar al establecimiento de la RBM en Petén, ya que es a partir del mismo que se identifica una serie de inequidades distributivas en el acceso y control de los recursos.

El departamento de Petén representa aproximadamente un 40% del territorio guatemalteco (ver Mapa 1 y Cuadro 2). Posee una situación geoestratégica privilegiada, dado que colinda con México al norte y al oeste, y con Belice al este. Originalmente, el departamento fue habitado por poblaciones mayas cuyos vestigios aún se encuentran dispersos en toda la región. Condiciones climáticas con una temperatura media anual de 23°C y precipitaciones que alcanzan los 150 mm, así como fisiográficas con suelos de vocación forestal con elevaciones entre los 200 y 400 m sobre el nivel del mar caracterizan a este ecosistema tropical de baja altitud (*Diccionario Geográfico Nacional*, 1981).

Mapa 1
Ordenamiento territorial de la Reserva de Biosfera Maya



Fuente: Ramos y Solís (2001).

Cuadro 2
Zonas de manejo de la Reserva de Biosfera Maya

Características	Zona Núcleo	Zona de Usos Múltiples	Área de Amortiguamiento
Formas de manejo	Parques nacionales (4)	Concesiones comunitarias (15)	Parcelas individuales
	Biotopos protegidos (3)	Concesiones industriales (2)	Ejidos municipales
Extensión (ha)	767.000	848.440	497.500
Porcentaje sobre la extensión total (%)	36	40	24

Fuente: Ramos y Solís (2001).

Según el informe del World Bank, los ecosistemas que comprenden los bosques de Petén –conjuntamente con los de países vecinos– son de alta prioridad a escala regional y global, en virtud de su extensión (155.020 km) (World Bank, 1995), lo cual los ha hecho objeto de presiones internacionales para el establecimiento de sistemas de protección. Históricamente, el departamento de Petén ha sido un territorio deshabitado, debido a sus condiciones adversas para actividades agrícolas, con ausencia de servicios públicos y falta de vías de acceso. Según Schwartz (1990), para inicios

del siglo XX Petén contaba con cerca de 5 mil habitantes, que se encontraban aislados política, económica y culturalmente del centro nacional de poder. Durante este período, predominan regímenes de gobierno local que caracterizan a las comunidades indígenas Itzaes. Estas condiciones se mantienen, con incrementos de población, hasta la segunda mitad del siglo, cuando aumenta la tala ilegal de maderas preciosas, en especial de la caoba *swietenia macrophylla* y el cedro *cedrela odorata*. Para la década del sesenta, las presiones políticas y sociales producto del problema agrario en Guatemala convierten a Petén en la solución vertiginosa para acallar los reclamos de tierras por parte de grupos campesinos desplazados. Es durante esta época que se implementa una política de colonización de tierras forestales estatales para actividades agrícolas y pecuarias sin instrumentos financieros ni técnicos¹⁰. En Petén, el proyecto de colonización agrícola y ganadera estuvo a cargo de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo de Petén FYDEP, que realizó la distribución de tierras y el establecimiento de colonias y cooperativas agropecuarias en la ribera del Río Usumacinta, así como la fundación de nuevas comunidades (Grünberg et al., 2002). No obstante, fuera de que estas estructuras favorecieran la organización local, la falta de asesoría y los subsiguientes problemas internos deterioraron los tejidos sociales existentes¹¹. En la mayoría de los casos, los miembros de las cooperativas dividieron el terreno otorgado y poco se logró con respecto al uso sostenible y la protección de la selva.

Producto de estas políticas, décadas más tarde, Petén se convierte en el principal foco de atracción de inmigrantes internos a nivel nacional, con 300 mil habitantes y la tasa de crecimiento más alta de Guatemala¹². Además, el ecosistema se ve afectado por los drásticos cambios de suelo, que se dan especialmente con la reconversión de bosques para la producción agrícola y ganadera. A fines de la década del ochenta, el gobierno de Guatemala decreta la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, y en 1989, con la declaración de la Ley de Áreas Protegidas, se establece el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), institución que se encarga de coordinar las reservas naturales nacionales. Bajo el

10 El Decreto 54/92 (Reformas a la Ley de Transformación Agraria contenida en el Decreto 1551 del Congreso de la República, reformada por el Decreto 27/80), en su artículo 6 (que modifica al antiguo artículo 78 del Decreto 1551), afirma: "Transcurridos diez años después de constituido el patrimonio familiar agrario o patrimonio agrario colectivo, en cualesquiera de los parcelamientos existentes, contados a partir de la fecha de la primera adjudicación y habiendo pagado la totalidad del precio, saldrán de la tutela del Instituto sin declaración alguna y, en consecuencia, en lo sucesivo se regirán por el derecho civil administrativo, para los efectos de su registro".

11 Durante la guerra civil, la selva petenera se convirtió en un lugar de resguardo para las comunidades de población en resistencia y los grupos de guerrilla.

12 Se trata del 5,3%, según el censo del Instituto Nacional de Estadística (INE, 1994).

Decreto 5/90, promovido por la Agencia Internacional para el Desarrollo de EE.UU. (USAID), se declara el establecimiento de la RBM, con una extensión de 2.112.940 de hectáreas (10% de la extensión nacional). Desde entonces, la RBM ha estado apoyada financieramente para su administración, protección y manejo por instituciones tanto nacionales como internacionales (Grünberg et al., 2002).

No obstante, los esfuerzos de conservación impulsados por estos nuevos actores no logran conciliar intereses con las comunidades locales, debido a las diferentes perspectivas sobre la problemática. Por un lado, muchas comunidades establecidas con anterioridad a la declaración de la RBM ven obstaculizados sus procesos de legalización de tierras ya que, de acuerdo con los nuevos criterios de manejo, estas se encuentran bajo diferentes regímenes de conservación. Aquellas que están dentro de las zonas núcleo deben ser trasladadas a nuevos asentamientos, porque en el nuevo sistema de ordenamiento estas deben ser áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad y preservación del ecosistema. Para poder frenar los enfrentamientos –en algunos casos, violentos¹³– se implementan nuevas formas de promover la participación de comunidades locales dentro de las diferentes zonas de manejo. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) establece consejos forestales para incentivar las actividades de conservación en zonas de amortiguamiento (entrevistas de campo 2001; 2002). Mientras tanto, en la Zona de Usos Múltiples, que permite actividades de manejo sostenible de recursos, se desarrolla el modelo Synnot¹⁴, que culmina con la entrega de la primera concesión forestal comunitaria, San Miguel La Palotada.

La presión de los grupos comunitarios que viven fuera de la Zona de Usos Múltiples se realiza a través de la formación de grupos en diferentes zonas dentro de la reserva, para poder negociar concesiones forestales comunitarias. En 1996, aprovechando la firma de los Acuerdos de Paz, se establece que el gobierno nacional debe entregar 100 mil hectáreas en forma de concesión a grupos de campesinos organizados. A la fecha, más del 50% de la Zona de Usos Múltiples se encuentra asignada en concesión a quince grupos comunitarios a través de contratos de veinticinco años, de acuerdo con una normativa que se sanciona inicialmente en 1994, y que se modifica en 1998 debido a los cuestiona-

13 Tal fue, por ejemplo, el caso de la quema de la estación Las Guacamayas, en Parque Laguna de Tigre.

14 El modelo Synnot es planteado en 1994 como estrategia para involucrar a las comunidades existentes dentro de la Zona de Usos Múltiples, y para controlar y disminuir los conflictos en torno a los derechos de permanencia con anterioridad al establecimiento de la RBM (Imbach y Gálvez, 1999).

mientos sobre la dinámica de acompañamiento de ONG. En un principio, dicha norma se planteaba como obligatoria, pero posteriormente se redujo a aspectos específicos para permitir procesos autogestionados, y así evitar que el financiamiento y los beneficios de las actividades de aprovechamiento estuvieran guiados por estas organizaciones, correspondiendo a objetivos que difieren de los comunitarios.

Los mecanismos para acceder a recursos de forma colectiva dentro de la RBM han evolucionado desde el otorgamiento de tierras para la producción agrícola y ganadera a la cesión de derechos de usufructo a grupos comunitarios ubicados dentro del área protegida en diferentes zonas de manejo, tanto dentro del Área de Amortiguamiento como de la Zona de Usos Múltiples. Aunados a estos sistemas formales, los Acuerdos de Paz de Guatemala utilizan un área cercana a la zona donde se encuentra el sistema de cooperativas, producto de la colonización de Petén, para reubicar poblaciones que migraron durante la guerra civil. Existe una cooperativa de *retornados*¹⁵ que cuenta con un sistema organizativo propio. No obstante, irónicamente, en los parques nacionales predominan los mecanismos informales a través de la existencia de *agarradas*, sistemas de apropiación y tenencia ilegal de la tierra que consisten en limpiar un terreno para trabajarlo con agricultura y/o ganadería.

ACTORES SOCIALES Y FORMAS ORGANIZATIVAS DENTRO DE LA RBM

Las características de heterogeneidad cultural existente entre las poblaciones peteneras que son minoritarias con respecto a las de los inmigrantes internos que traen consigo prácticas provenientes de sus lugares de origen se traducen en un mosaico de actores. Este puede caracterizarse de acuerdo con los sistemas de apropiación y uso de los recursos de estos grupos locales, así como por su ubicación dentro de las zonas de manejo de la RBM.

Existen dos grupos cuyas prácticas de uso surgen a partir de las economías extractivas que han existido en la región, inicialmente con la extracción de chicle *manicara zapota*, y posteriormente con la extracción de otros productos no maderables con valor comercial, tales como el xate *chamaedorea sp.* y la pimienta *pimienta dioica*. El primero es el del *campesino montañés*, compuesto de grupos que llegaron a la zona de la reserva a principios del siglo XX de manera temporal, pero que han permanecido en la región durante más de setenta años. Tal es el caso de las comunidades de Carmelita y Uaxactún, que se

15 La Cooperativa Unión Maya Itzá es una comunidad de aproximadamente 225 familias establecidas desde 1995 en la finca La Quetzal, y organizadas a través de una cooperativa agroindustrial integrada por 155 socios pertenecientes a las etnias Maya Quiché, K'eqchi, Mam, Cluj, Pocomchí, Kakchiquel, Canjobal y mestizos.

encuentran dentro de la Zona de Usos Múltiples, cuyos integrantes se denominan a ellos mismos como “reales peteneros”, debido a que son los que “mejor conocen las características de la selva petenera” y, por consiguiente, la forma de apropiarse de sus recursos (entrevistas de campo, 2001). Para estos grupos, las prácticas agrícolas son menores, dado que *la tierra no es buena para la milpa*. A pesar de que el tiempo que llevan establecidos en las zonas de la reserva les permite, según la Ley de Transformación Agraria, la titulación de sus tierras, sólo pueden acceder a la permanencia según derecho de asentamiento o concesión¹⁶. Tal como lo dispone el reglamento de asentamientos humanos de la RBM, estos grupos tienen derecho a 45 hectáreas individuales, y el resto de la concesión se maneja de forma colectiva. Además, según la Ley de Áreas Protegidas y las normativas de concesión, este derecho de asentamiento y aprovechamiento de recursos está sujeto al pago de impuestos por permanencia¹⁷.

Un segundo grupo, al que pertenecen *grupos indígenas itzaes e indígenas ladinizados*¹⁸, practica una agricultura diversificada muy parecida a la agricultura yucateca, que combina varios productos agrícolas en un área reducida (Schwartz, 1990). Estos se encuentran a orillas del Lago Petén Itzá y en las comunidades de San Andrés, cerca del Parque Nacional Tikal, aunque dentro del Área de Amortiguamiento. Manejan tierras ejidales¹⁹ y concesiones forestales comunitarias. Algunos poseen terrenos privados en donde practican actividades de ganadería de baja intensidad. Estos grupos no cuentan con derecho de asentamiento, ya que no se encuentran en la Zona de Usos Múltiples, y están sujetos al pago de impuestos por derecho a concesión y por arrendamiento en tie-

16 De acuerdo al reglamento sobre asentamientos humanos en las diferentes zonas de la RBM, estos grupos están amparados por existir antes del establecimiento de la misma. Por medio de observaciones de campo, se determina la existencia de ciertos grupos que se asientan con posterioridad a la creación de la reserva. En tanto, las concesiones consisten en áreas ubicadas dentro de la Zona de Usos Múltiples, que son entregadas bajo contrato de arrendamiento, para disfrutar de usufructos por veinticinco años, a grupos organizados que trabajen en actividades sostenibles de aprovechamiento de productos maderables y no maderables, y actividades de bajo impacto como el ecoturismo (CONAP, 1989).

17 Según los contratos de concesión, este impuesto puede variar entre 1 y 1,33 dólar por hectárea concesionada, que se divide en veintidós pagos anuales consecutivos después de tres años de gracia (Cooperativa Carmelita, 1997; Asociación de Productores San Miguel La Palotada, 1994; Asociación Impulsores Suchitecos de Desarrollo Integral, 1998).

18 Al hablar de comunidades ladinizadas nos referimos a aquellos grupos que han asimilado la cultura no indígena, perdiendo su lengua y su vestuario, así como algunas costumbres.

19 En el caso de Petén, las tierras ejidales son tierras otorgadas a la municipalidad para que las maneje a través de contratos de arrendamiento de parcelas a grupos locales (BM, 1995).

rras ejidales. Sin embargo, de acuerdo con el último censo realizado en la RBM, estos dos grupos no representan más del 20% de la población total asentada dentro de la reserva (Ramos y Solís, 2001).

Los grupos de migrantes han tenido mayor influencia sobre los cambios en el uso de la tierra dentro de la RBM. Entre estos, diferenciamos aquellos que provienen principalmente de la región oriental, los *migrantes no indígenas*, con un sistema de apropiación de los recursos que gira en torno a una lógica ganadera en general extensiva y a una agricultura de subsistencia basada en el sistema de tumba, roza y quema. Algunos han logrado especializarse en el aprovechamiento de madera, y antes de ser adjudicados con una concesión realizaban actividades ilegales de corta de maderas preciosas. El hecho de que los principales asentamientos de migrantes no indígenas se encuentren en la región que colinda con Belice, dentro del Área de Amortiguamiento, les permite hacer estadías temporales en el país vecino para realizar trabajo asalariado (entrevistas de campo en 2002). No obstante, grupos de migrantes no indígenas se encuentran en zonas cercanas a los parques nacionales, en donde han establecido un sistema ilegal de *agarradas*, un sistema de invasión de tierras que conlleva la tumba, roza y quema para la producción agrícola, que posteriormente se dedica a la ampliación de las fincas ganaderas (Grünberg et al., 2002). Estos sistemas consisten en cortar la vegetación natural y utilizarla como mantillo para el siguiente cultivo sin labrar la tierra. Se trata de una práctica característica de los cultivos del maíz en Centroamérica.

A diferencia de la lógica individual propia de los migrantes no indígenas, los *migrantes indígenas* se caracterizan por un sistema de apropiación colectiva del conjunto territorial, usualmente familiar (Effantin, 2001). Cuentan con cultivos de parcelas agrícolas individuales y con reservas colectivas de bosques para la recolección de productos para consumo local (productos no maderables y leña, entre otros). Estos grupos se encuentran principalmente en el Área de Amortiguamiento, aunque en zonas cercanas a parques nacionales han estado involucrados en el establecimiento ilegal de *agarradas*. Finalmente, el *grupo de retornados*²⁰ cuenta con derechos de propiedad, a pesar de que el área está ubicada en un 80% dentro de los límites del Parque Nacional Sierra del Lacandón. Antes de su ubicación en el área, este grupo planteó un esquema de apropiación de

20 Dentro de este contexto, se describe al grupo de retornados como los provenientes de diferentes zonas de Guatemala (especialmente del mismo Petén y el Altiplano guatemalteco), que fueron desplazados a México durante el período de conflicto civil interno. Estos grupos fueron reubicados en tres grandes retornos: el primero, en el área del Ixcán, en el departamento de Quiché; el segundo, en el departamento de Petén; y el último en la costa sur, en Suchitepéquez.

recursos de acuerdo con una planificación de ordenamiento territorial. El asentamiento cuenta con parcelas individuales para obtener insumos agrícolas de subsistencia y con reservas de bosque para elaborar productos para el consumo local. Además, posee áreas de manejo determinadas para la extracción de productos maderables y no maderables.

Existen otros actores de importancia en la región que permiten la diversificación de actividades económicas, aunque en un marco ilegal. Estos *usuarios ilegales* incluyen *coyotes*, *huecheros* y grupos de emigrantes que buscan cruzar la frontera a México para llegar a EE.UU.²¹. Estos se encuentran principalmente en la zona fronteriza con México, y participan en actividades de contrabando de piezas arqueológicas y de paso ilegal transfronterizo. Un grupo que ha ido aumentando, debido a la ausencia de entidades gubernamentales dentro de la zona de los parques nacionales de Sierra del Lacandón y principalmente del Parque Nacional Laguna de Tigre, es el de la siembra y el tráfico de drogas.

En este sentido, podemos decir que la organización social dentro del área de la RBM ha correspondido a situaciones relacionadas con el tema de la tierra y con reivindicaciones de carácter social, producto de la composición demográfica y del proceso histórico al que se ha visto sujeta la región. La población de la RBM ha debido construir una estructura organizativa que se adapte a las presiones externas dirigidas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas directamente con la conservación y la administración de la RBM. El liderazgo del proceso comunitario dependió, en sus momentos iniciales, de líderes carismáticos que contaron con la legitimidad y promovieron la movilización necesaria para la organización en torno al tema de concesiones y manejo forestal, así como para la organización de la reubicación en el caso de la cooperativa de retornados. Inicialmente, estas organizaciones informales representaban a grupos aislados que posteriormente buscaron sistemas formales para agilizar los procesos de adjudicación de recursos que, desde la primera concesión entregada en 1994, fueron largos y complicados. Además, aprovecharon estas sinergias para buscar espacios fuera del nivel local, y comenzaron a trabajar conjuntamente con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Para el año 2000, los esquemas asociativos dentro de la RBM corresponden principalmente a las figuras de asociaciones y socie-

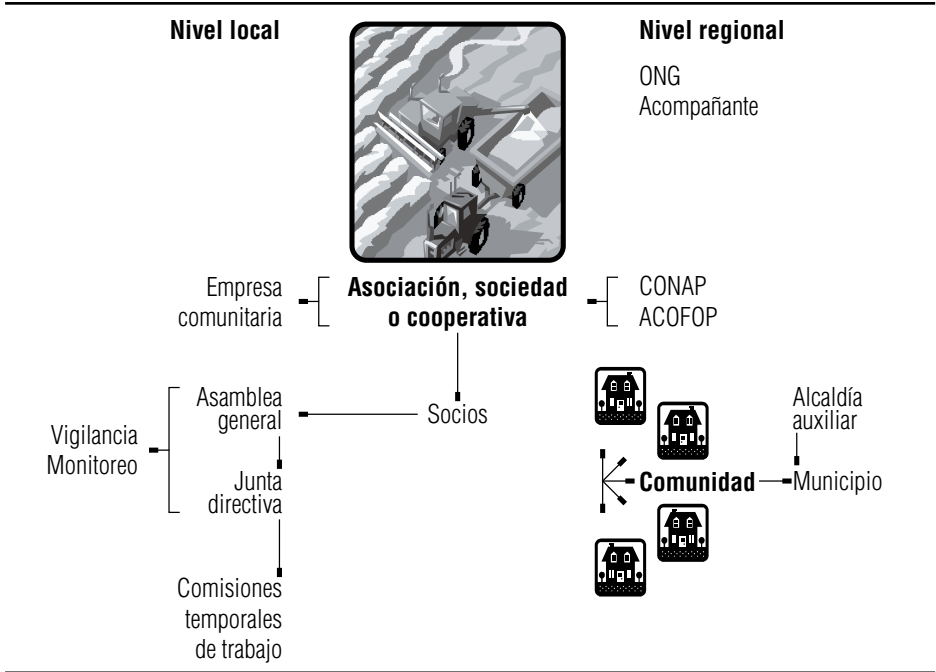
21 Dada su ubicación transfronteriza, y por su insuficiente personal de seguridad, Petén se considera uno de los puntos de flujo de migrantes más importantes dentro del país, y propicio para actividades ilícitas. En ese marco, se denomina *coyote* a la persona involucrada en el paso de migrantes ilegales. Los *huecheros* son aquellos individuos que practican el tráfico de piezas arqueológicas.

dades civiles, así como a cooperativas. Los tres tipos de organización tienen diferentes atributos. Las asociaciones civiles, según los artículos 15, 20 y 30 del Código Civil guatemalteco, son estructuras comerciales con fines de lucro. Las sociedades civiles y algunas asociaciones son órganos no lucrativos sin apoyo estatal, por lo que están exentos de impuestos. En tanto, las cooperativas se encuentran protegidas por leyes específicas y cuentan con lineamientos que les permiten obtener usufructo de actividades productivas (Decreto Gubernativo 82/78). Según lo establecido por el Acuerdo Gubernativo 512/98 sobre el reglamento de inscripción de organizaciones civiles, estas deben contar con estatutos que rijan su articulación y funcionamiento. Además de estos documentos formales que establecen reglas formales de funcionamiento, algunas organizaciones cuentan con un reglamento interno en el que establecen normas sobre el ingreso, obligaciones y responsabilidades de sus asociados de manera más específica. Otras estructuras de toma de decisión en torno a recursos dentro de las comunidades están conformadas por las alcaldías auxiliares, que tienen como función representar a la comunidad ante las autoridades municipales de su localidad y establecer comités de desarrollo sobre temas como agua, educación, pro mejoramiento, salud, entre otros.

A nivel general, estas estructuras colectivas formales cuentan con un órgano central que es la asamblea general, en la que se realiza la toma de decisiones importantes, y una junta directiva que varía levemente de organización a organización pero que suele tener un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal, variando según el número de miembros. Posteriormente, esta estructura da origen a una serie de comités que organizan la reproducción social de ciertas actividades productivas, ya sea comités forestales, turismo xate o comercialización (ver Gráfico 1). Existen también aquellos que se dedican al monitoreo interno y externo en torno al cumplimiento de las labores de la junta directiva y el estado general de los recursos naturales que tienen bajo su responsabilidad, o contra daños de terceros. Tal es el caso de los comités de vigilancia, que realizan rondas durante la época de incendios, y los comités de fiscalización o vigilancia, que están más orientados a la fiscalización interna. En su mayoría, las relaciones socio-organización se caracterizan por igualdad de voto, y no se reconoce distinción en patrimonio y capital (según los estatutos de organizaciones comunitarias).

Gráfico 1

Esquema organizativo de las organizaciones comunitarias dentro de la Reserva de Biosfera Maya



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Existen algunas organizaciones que han logrado conformar una estructura organizativa de trabajo de oficina, con un gerente o contador, pero son muy pocos los casos, y en su mayoría las comunidades todavía dependen del apoyo de ONG para asesoría técnica. El tipo de incentivos con que cuentan estos directivos es muy variado, y abarca desde las juntas directivas que tienen un sueldo formal de aproximadamente 5 mil quetzales (644,32 dólares) mensuales, hasta aquellas en donde la participación es obligada como parte de un compromiso comunal (en el caso de las cooperativas). En algunos casos los directivos cuentan con *dietas* o incentivos, que consisten en pagos por asistencia a reuniones, cuando no existen salarios fijos, que varían desde 40 quetzales (5,15 dólares) a 90 (12 dólares) por día. En otros, sólo uno o dos directivos cuentan con sueldo mensual, dependiendo de sus asignaciones y del tiempo que inviertan en las actividades relacionadas con la organización comunitaria.

La representatividad de los grupos depende en gran medida de condiciones históricas muy particulares. En casos como los de las co-

comunidades de campesinos montañoses Uaxactún y Carmelita, existe todo un antecedente en cuanto al derecho de permanencia y ocupación en torno a la actividad de extracción de productos no maderables. Las organizaciones en estas comunidades representan formas organizativas que ya existían de manera informal y que, conforme se adaptan a modificaciones en sus formas de apropiación bajo el nuevo régimen de área protegida, adoptan diferentes estructuras de organización formal. Por tanto estas agrupaciones, existentes con anterioridad al establecimiento de la RBM, pueden diferenciarse de acuerdo a las actividades productivas a las que se dedican y el área de manejo que ocupan –que hemos denominado *rutas*, siguiendo la forma utilizada por grupos y organizaciones a nivel local para identificarse y diferenciarse entre sí (entrevistas de campo, 2001). En este sentido, las poblaciones de migrantes ladinos se encuentran en la región de Ruta a Melchor de Mencos (frontera con Belice). Estos grupos tienen una lógica de extracción maderera que practicaban originalmente de forma ilegal. Por otro lado, las organizaciones de grupos de “peteneros” montañoses e indígenas se ubican en la Ruta a San Andrés y Flores. Estos grupos se han dedicado, por más de cincuenta años, al aprovechamiento de especies de productos no maderables, como el chicle y la utilización de bayal (*desmoncus sp.*) y mimbre (*monstera tertusa*) para la elaboración de artesanías. Para este grupo, la participación en actividades de manejo forestal ha sido lenta, ya que en muchos casos las comunidades no estaban en desacuerdo con “botar el bosque” (entrevista de campo, 2001).

No obstante, una característica general de ambos grupos ha sido la debilidad en los procesos organizativos y la existencia de líderes carismáticos, que en algunos casos se distribuyen entre familias que tienen más tiempo de permanencia (en el caso de los migrantes ladinos), y que en otros sostienen relaciones de poder en torno a la actividad económica de comercialización de los productos no maderables (como ocurre en el lado de las comunidades en la Ruta a San Andrés). Por otra parte, los intereses de estas rutas corresponden a dos factores: el tiempo de consolidación dentro del proceso de adjudicación de las concesiones forestales comunitarias, y la actividad económica a la que se dedican. Finalmente, para el caso de las comunidades que se encuentran en zonas colindantes con México –denominadas la Ruta a las Cooperativas–, en su mayoría surgen de forma impuesta por la política de colonización de los años sesenta. No obstante, existen ejemplos muy marcados de procesos organizativos, especialmente de los grupos de retornados (hablamos de la Cooperativa Unión Maya Itzá), que han logrado construir una estructura en torno a un sistema de ordenamiento territorial y a la distribución de beneficios y tareas dentro de sus propias organizaciones.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE REGLAS INTERNAS, PRINCIPALES CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN

Para el año 1998, ya todas las concesiones comunitarias se encontraban en proceso, y de esta forma se soluciona el tema del acceso a recursos de manera directa para cerca de 2 mil beneficiados, y de forma indirecta para más de 50 mil habitantes (más de un 50% de la población total censada dentro de la RBM) de las comunidades ubicadas dentro de la RBM, a través de contrataciones temporales y permisos para el aprovechamiento de recursos. Los grupos comunitarios logran influencia y poder de convocatoria ante los agentes exteriores, y se integran a las discusiones conjuntamente con las organizaciones conservacionistas, proyectos y organizaciones gubernamentales, contando con acceso a la toma de decisiones y a la información relevante relacionada con la administración de la RBM en las zonas en donde ejercen influencia a través de sus organizaciones miembros. Se logra la legalización de las organizaciones comunitarias y se inicia el aprovechamiento de recursos naturales, especialmente forestales maderables y, en menor escala, no maderables. Esto trae como consecuencia una serie de normas y reglas que dependen principalmente de las establecidas en la normativa sobre el otorgamiento de concesiones que establece el CONAP, pero que en ciertas organizaciones y comunidades se logran instituir dentro de un marco de institucionalidad local (Asociación de Comunidades Forestales de Petén, 1998).

No obstante, este proceso trae consigo una serie de conflictos generados por situaciones internas y externas. Dentro de este contexto, se analizarán los principales conflictos y las estrategias de resolución que las organizaciones comunitarias adoptan. Se discutirán aquellos problemas identificados por los mismos actores sociales durante las actividades participativas que se realizaron en el marco de este estudio. Especial atención se dará a aquellos relacionados con el liderazgo, la participación comunitaria, los sistemas de comunicación interna e inclusión de la mujer y el joven, y la transferencia de conocimientos, monitoreo y control. Aquellos vinculados directamente con la organización social para la producción se discutirán en el siguiente apartado.

El primer problema identificado es el referente a la *construcción de procesos de liderazgo* ligados a la *participación* dentro de las organizaciones comunitarias y los sistemas de comunicación interna y externa. Resulta evidente, a través de entrevistas y grupos focales, que la gestión de las organizaciones comunitarias se encuentra en su mayoría centralizada en el presidente, y la delegación de funciones no se adapta a lo que establecen los estatutos. Esta centralización no sólo define la toma de decisiones, sino que afecta a los sistemas de comunicación e información, debilitando significativamente los sistemas de transferen-

cia de conocimientos. Según varios socios comunitarios entrevistados, a pesar de que la información obtenida durante diferentes reuniones y capacitaciones debe presentarse ante la junta directiva y la asamblea general, este mecanismo facilita la socialización pero no garantiza su aprovechamiento y análisis efectivo. Esta problemática se hace más notoria en los cambios de junta directiva.

Quien maneja la información es el líder, es el directivo, y no se socializa la información, y entonces cuando hay cambios, llega el momento en que hay que cambiar a la junta directiva, hay que cambiar al presidente y a los cargos que fueran. Se nos fue toda la información también, y al nuevo hay que formatearlo, hay que mandarlo a un montón de talleres, y después de un año comienza el cuate a ver la luz al otro lado del túnel y llega el momento en que lo vuelven a cambiar y llega otro (entrevista de campo en 2002).

Esto indica que no existen mecanismos de comunicación y espacios de reflexión y autoaprendizaje que garanticen una transición para rentabilizar la experiencia ganada, que también debe capitalizarse.

Para lograr construir mecanismos efectivos que permitan la delegación de funciones y la descentralización de toma de decisiones, se han creado órganos específicos representados a través de comisiones o comités, que deben trabajar conjuntamente con las juntas directivas en temas determinados, como aquellos relacionados con actividades productivas. En casos donde las organizaciones cuentan con un número elevado de miembros, estas estructuras organizativas se encuentran más establecidas, con el objeto de facilitar la delegación y la información a los demás integrantes. Ello muestra que el número de miembros es un factor que afecta a la efectividad de los mecanismos de información, pero no es determinante, ya que existen organizaciones pequeñas en las que se manifiesta dicha problemática²². Se ha determinado que los períodos de discusión entre los miembros aumentan el sentido de cooperación, porque promueven el sentido de la identidad y la solidaridad dentro del grupo y facilitan la cohesión, coordinación y consenso en la toma de decisiones (Kopelman et al., 2002).

Los principales espacios de discusión de las comunidades se dan durante las reuniones de junta directiva y asamblea general. Sin embargo, estas se llevan a cabo sin cumplir un cronograma específico. Otro factor que determina la efectividad de los mecanismos de

22 El número de miembros de las organizaciones comunitarias varía desde 29, en las organizaciones más pequeñas, a 218, en el caso de la más grande (Asociación de Comunidades Forestales de Petén, 1998).

información y comunicación es la ubicación en relación con el área de trabajo y de asentamiento²³. En casos como los de las organizaciones comunitarias que trabajan en la Ruta a Melchor de Mencos y otras en el área de San Andrés, los miembros se encuentran dispersos en el perímetro urbano y rural del municipio, por lo que la concesión no inspira sentido de territorialidad, sino más bien un medio de producción potencial para la generación de ingresos. En este caso, el costo para mantener vías de comunicación efectiva es muy alto, ya que parte de intereses individuales más que colectivos. En aquellos grupos cuyas comunidades se encuentran asentadas dentro de las concesiones la problemática es diferente: a pesar de que bajo estas circunstancias los costos de comunicación disminuyen significativamente, también dan origen a desavenencias entre miembros de la comunidad y miembros de la organización, ya que existe un límite incierto entre los beneficios e intereses colectivos como comunidad u organización y aquellos que corresponden a intereses individuales. Esta situación se origina cuando los miembros, socios de las organizaciones comunitarias y vecinos de determinada comunidad, consideran que cuentan con mayores derechos sobre los servicios y productos que esta ofrece, ignorando en muchos de los casos sus obligaciones. Se manifiesta, por tanto, una ausencia de regularización y separación de los bienes de uso público y común que crea cierta ambigüedad entre la identidad del socio y del habitante.

Se ha tomado la *participación de la mujer* como un tema aparte, ya que se considera un factor de suma importancia para determinar si estos procesos originados por políticas de conservación han permitido la inclusión de estos grupos. En el caso de la mujer, el proceso de inclusión es lento, en un inicio marcado por la oposición generalizada por parte de los hombres. Ello responde a diferentes factores, siendo el más común la repartición de beneficios económicos cuando existen dos miembros de una misma familia. Bajo esta perspectiva, hay organizaciones que carecen de socias, como por ejemplo Impulsores Suchitecos y ciertas cooperativas en donde las esposas o hijas pueden obtener el derecho de membresía únicamente ante la muerte del socio y ausencia de hijos hombres (Cooperativa Unión Maya Itzá, 1997). En la actualidad, las socias de las organizaciones comunitarias constituyen un 15% aproximadamente.

23 La distancia entre aquellas comunidades que viven fuera de la zona concesionaria varía entre 24 y 174 kilómetros. Para las ubicadas dentro de la Zona de Usos Múltiples o en el área de las cooperativas, las zonas de aprovechamiento de recursos pueden variar, dependiendo de la actividad maderable o no maderable. Para aquellos que extraen recursos no maderables, puede ser necesario caminar por un lapso de hasta cinco horas para llegar a zonas donde sea posible obtenerlos (entrevistas de campo en 2002).

Esto no ha impedido que algunas mujeres se organicen para poder realizar alguna actividad productiva, en algunos casos apoyadas por sus juntas directivas y en otros casos sin apoyo. En cuanto a la participación en la toma de decisiones, existen algunas organizaciones en las que las mujeres ocupan puestos en las juntas directivas. Sin embargo, estos continúan siendo puestos secundarios, como secretaria o vocal.

No obstante, las mujeres han buscado formas organizativas alternativas a través de comités. Su mayor interés es poder tener acceso a proyectos productivos que les permitan aumentar sus ingresos económicos, aunque ha surgido un grupo interesado en la capacitación para “conocer cuáles son sus derechos, para que las puedan valorar” (entrevista de campo en 2002). Esta necesidad nace a partir de situaciones en las que se ha propuesto a mujeres para ocupar ciertos cargos, que ellas rechazan por creer que no cuentan con la capacidad para ejercerlos. Aun así, la creación de grupos de mujeres y la capacitación no han tenido el peso suficiente para aumentar el poder de decisión de estos grupos dentro de sus organizaciones. Como resultado, algunas mujeres manifiestan su desencanto al ver que su participación en comités y actividades de capacitación no se ve recompensada (entrevistas de campo en 2002). A pesar de que se ha respaldado a grupos de mujeres, y algunas organizaciones cuentan con una promotora específica sobre el tema de género, “casi no ha sido tomado en cuenta y el tema de género ha sido impuesto. No ha nacido voluntariamente, y la palabra género es muy difícil de entenderla para la sociedad, ya que desde años atrás hemos vivido con una cultura diferente y [a] la mayoría no nos han podido dar educación, y no tenemos un documento o una guía clara que nos oriente cómo poder trabajar este tema con las organizaciones, y que la gente pueda entender que lo que nosotros deseamos es que haya un mejor nivel de vida por medio de la igualdad de derechos y la participación de las familias, y no la competencia como personas [como] lo ven en algunas organizaciones” (entrevista de campo, 2001). Las mujeres son conscientes de que “no se puede tocar el tema de género sin que existan conflictos” (entrevista de campo, 2001) e intentan promover la participación de sus congéneres de una forma más activa.

La participación de los jóvenes está relacionada con el tema de la formación de líderes futuros, y la transferencia de conocimientos. Existe una fuerte preocupación, tanto por parte de organizaciones internas como externas, dado que los cuadros directivos de la mayoría de las organizaciones comunitarias se encuentran conformados por líderes hombres, mayores de 35 años. Existe un esfuerzo de formación de líderes jóvenes a través de diferentes procesos de capacitación. Sin embargo, este esfuerzo depende de los intereses y decisiones de las juntas directivas, y en varias ocasiones las oportunidades de capacitación

son aprovechadas únicamente por los miembros de las mismas. No obstante, pareciera existir un mayor interés por parte de los padres de familia miembros de asociaciones comunitarias en impulsar la educación formal de sus hijos. En algunas situaciones, esto refleja la mejoría económica de las familias; en otras, corresponde a un interés individual por otorgar a los hijos un mejor futuro para que estén preparados para manejar los recursos disponibles (entrevistas de campo 2001 y 2002; Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental, 2002a). Se están realizando algunos esfuerzos para otorgar capacitaciones en carpintería a hijos de socios (como en el caso de Carmelita y Árbol Verde) y participación en ecoturismo (Carmelita). Es importante hacer notar que se encontró una amplia participación de jóvenes en juntas directivas y puestos de decisión dentro de la Cooperativa Unión Maya Itzá, aunque se presume que esto corresponde a un proceso organizativo que caracteriza a las comunidades de retornados.

La transferencia de conocimientos se refiere a los procesos de capacitación e intercambio para hacer posible la proyección de experiencias exitosas y no exitosas de esfuerzos organizativos y productivos dentro de la RBM. En este sentido, algunas organizaciones comunitarias han tomado un papel central y reflejan sus intereses dentro del proceso de construcción y ordenamiento dentro de la reserva. Los temas de capacitación se han ido modificando de acuerdo con la evolución e intereses de organizaciones locales y externas. Originalmente se enfocaban a la educación ambiental, que corresponde a los esfuerzos a nivel externo por conservar los ecosistemas. Con posterioridad, surge la idea de involucrar a las comunidades locales, orientando la capacitación a la organización local en torno al uso sostenible de sus recursos naturales y a cómo ordenar y manejar su territorio. En la actualidad, la mayor parte de la capacitación se dirige al fortalecimiento administrativo y financiero de las organizaciones comunitarias, enfocadas a formar empresas comunitarias productivas y eficientes en términos económicos.

La existencia de sistemas de monitoreo y control corresponde a reglas y normas que las organizaciones comunitarias tienen sobre la protección de usuarios ilegales dentro del área, el mantenimiento de sus límites y, por último, el acceso y uso de los recursos. Para restringir la presencia de usuarios ilegales, la mayoría de las organizaciones comunitarias cuenta con comités de vigilancia. Estos están formados por miembros de la organización comunitaria que realizan rondas de vigilancia en los límites del área concesionada. El principal riesgo de invasión de linderos proviene de finqueros o haciendas que se encuentran dentro de la concesión, así como de *agarradas de tierra* que se establecen después de la firma del contrato de concesión. En otros casos, debido a que las áreas de aprovechamiento se encuentran a grandes distancias

de los poblados, no hay mayor preocupación por parte de los miembros en cuanto al saqueo.

Dado que, en su mayoría, los integrantes de estas comisiones no cuentan con salario fijo, en la actualidad funcionan sólo por temporadas, en la época de riesgos de incendios provocados por cazadores y agricultores o por grupos que trabajan el chicle o el xate.

Están conformados por grupos de dos o tres personas que realizan rondas durante la época seca (abril a septiembre). Dichas rondas también cumplen la función de monitorear cualquier actividad ilegal. Se reportaron actividades ilegales de saqueo arqueológico y algunas invasiones en áreas cercanas a las zonas de manejo, en especial las que se encuentran circunvecinas a los corredores biológicos y parques nacionales. En el caso del control de acceso y uso de los recursos, existe un gran conflicto con los recolectores de xate y chicle que no pertenecen a la organización. Dada su vinculación con actividades productivas, ello será discutido en el siguiente apartado.

ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN

Tanto en el caso de las cooperativas, que fueron formas organizativas empujadas por políticas de colonización, como en el de las concesiones, que se constituyen como contratos de arrendamientos durante veinticinco años, la organización social de los grupos comunitarios dentro de la RBM ha sido guiada, principalmente, por la posibilidad de participar en una actividad productiva que permitiera obtener beneficios económicos al corto plazo: “Al principio fue muy duro, porque se hizo por fines lucrativos” (entrevista de campo en 2002). El primer paso para los grupos fue adoptar una forma organizativa que les permitiera tener acceso al uso y manejo de los recursos. La mayoría de los grupos organizativos tomó esta decisión sin mayor asesoría, lo que ocasionó problemas posteriores, dado que las figuras organizativas de carácter no lucrativo no permiten manejar los beneficios económicos que resultan de actividades productivas. La experiencia anterior en el manejo de madera, el respaldo de ciertas ONG y del mismo CONAP y la posibilidad de percibir ingresos económicos al corto plazo convirtieron al manejo forestal en la mejor elección para la especialización productiva, pero también en el origen de desacuerdos de intereses colectivos. Para poder disponer de los ingresos provenientes del manejo forestal, algunas organizaciones se vieron obligadas a formar una segunda organización con la flexibilidad de poder comercializar a nivel nacional e internacional.

En lo que respecta a los aspectos de producción, se han enfocado en el aprovechamiento de especies maderables, siguiendo un Plan de Manejo de cinco años y Planes Operativos Anuales elaborados con el apoyo de ONG. Las especies principales son el cedro (*cedrelela odorata*)

y la caoba (*swietenia macrophila*); sin embargo, se han logrado comercializar especies de madera secundaria como el pucte (*bucida buceras*), el manchinche (*lonchocarpus castillo*) y la Santa María (*calophyllum brasilienses*). Aunque el CONAP exige que cierto volumen de madera secundaria sea aprovechado, el problema que los comunitarios enfrentan es que no existe mercado (CONAP, 1998b). Por la venta de madera pagan impuestos tanto al CONAP como a la municipalidad, en cuotas que varían según la especie a vender: de 68 quetzales (8,76 dólares) por caoba, 26 quetzales (3,35 dólares) por semipreciosa y 8 quetzales (1,03 dólar) por madera secundaria medida en m³ (Departamento Forestal, entrevista de campo en 2002), a la municipalidad se cancela de 0,05 a 0,10 quetzales (0,00 a 0,01 dólar) por pie y de 2,50 a 5 quetzales (0,32 a 0,64 dólar) por troza, aunque no existe en algunas municipalidades una persona específica que se encargue de la recaudación del arbitrio municipal, lo cual refleja la falta de capacidad para captar fondos de las iniciativas producidas dentro de los límites municipales (Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental, 2002b).

Dentro de la lógica de producción, todavía persiste la idea individualista de contar con un aserradero por organización, en vez de tener un aserradero o dos por ruta para disminuir costos y la competencia, y mejorar la producción. La principal razón es poder percibir mayores beneficios dándole valor agregado a la madera, y al mismo tiempo aumentar el número de personas beneficiarias a través de la generación de empleo.

Debido a la ausencia del capital necesario para adquirir un aserradero, hasta el momento se ha vendido la madera en rollo y en pie. Para darle valor agregado, otras organizaciones han decidido contratar los servicios de aserradero. La falta de mano de obra calificada ha obligado a contratar servicios de terceros, fomentando el empleo. El promedio generado es de aproximadamente 60 mil jornales anuales (Asociación de Comunidades Forestales de Petén, 1998). Estos terceros se contratan específicamente para realizar actividades de transporte, carga y aserrío de madera. En el caso de terceros contratados para trabajar en los campamentos durante el tiempo de corta, estos cuentan con un salario más bajo que los empleados socios (aproximadamente un 15% menos), no obstante lo cual, se encuentran inscriptos al sistema de seguridad social nacional. Hasta el momento, muy pocas organizaciones han logrado adquirir un aserradero (tres de ellas, en la Ruta a Melchor). Sin embargo, esto no ha sido impedimento para que la mayoría contrate el servicio de terceros para aserrar la madera.

La comercialización de la madera se ha hecho en trozo, *flitch*, en pie y aserrada y, a excepción de trabajos de artesanía, no se ha logrado dar un valor agregado a través de la transformación, aunque ya existen

algunos intentos por iniciar actividades de carpintería. Al principio, la mayoría de la madera fue vendida a aserraderos locales pertenecientes a las concesiones industriales. Algunos han logrado ya la exportación de madera, principalmente a EE.UU. –especialmente caoba y cedro– y de maderas secundarias, vendidas a México y Belice. Como una forma de obtener mejores precios por la venta de madera y al mismo tiempo garantizar el manejo sostenible del bosque, el artículo 14 del normativo para la obtención de concesiones determina que es obligación del concesionario “obtener dentro de los tres primeros años de otorgada la concesión el Sello Verde o Certificación Forestal, y mantenerla vigente durante el plazo del contrato de la misma” (entrevista de campo en 2002).

La certificación ha creado una gran controversia en cuanto a los beneficios y costos que representa para los comunitarios. Para conseguirla deben hacerse estudios de aspectos sociales e impacto ambiental, costos que inicialmente cubría el CONAP, que luego dejó las siguientes evaluaciones (cercasas a los 3 mil dólares) a pagar por las organizaciones. Muchos comunitarios aún no consiguen visualizar el beneficio de la certificación, ya que no han logrado obtener mejor mercado y valor por sus productos²⁴, lo que generó mucho “desencanto” con relación al mismo proceso concesionario. Otros consideran que la certificación es un instrumento político que representa un mecanismo de negociación ante agentes externos (especialmente de conservación), ya que de cierto modo garantiza el manejo sostenible del bosque a largo plazo. Sin embargo, esta misma certificación exige un desembolso constante y el conocimiento técnico para realizar estudios, parcelas de muestreo, así como análisis de la vida silvestre. Estos continuos desembolsos pueden poner en peligro la sostenibilidad a largo plazo, ya que salen del balance de los ingresos obtenidos por la actividad productiva, haciendo necesario aumentar la producción para poder cumplir con los compromisos adquiridos con la certificación.

Por otro lado, la extracción de recursos no maderables como el chicle ha generado conflictos internos, pues existe un traslape legal de autorización en el aprovechamiento de los recursos del bosque. Este traslape ocasiona duplicidad entre las normas de las concesiones y la ley del chicle, dado que ambas normativas autorizan de forma legal la extracción de este producto (Gobierno de Guatemala, 1996). El conflicto surge debido a que durante la temporada de extracción (septiembre-marzo) emigran pobladores de regiones fuera de la zona

24 Es importante recalcar que, según un reciente estudio hecho por Conservación Internacional, la mayor demanda de madera tropical certificada proviene de Europa occidental, y en menor grado de EE.UU., acumulando un 7% de la demanda tropical de madera.

de concesiones, que no son miembros. No obstante, como único requisito, el Consejo de Áreas Protegidas exige el pago de un impuesto, sin importar la región de donde se extraiga. Los concesionarios se oponen a estas condiciones, que no obligan a los chicleros a guardar normas de conducta que podrían afectarlos, en caso de transgresiones a la norma de concesiones a la que ellos están sujetos. Otros productos del bosque que generan beneficios económicos para las comunidades son el xate²⁵ (*chamaedorea sp.*, planta ornamental) y la pimienta (*pimenta dioica*, especie), que es extraída especialmente por grupos en Carmelita y Uuaxactún según prácticas que han mantenido a lo largo del tiempo, y, más recientemente, por grupos en la Cooperativa Unión Maya Itzá. No obstante, no existe una normativa que regularice la extracción de estos productos, y muchos de los beneficios que se derivan de esta actividad quedan en intermediarios (aproximadamente el 80%, según entrevistas de campo en 2002). Los ingresos que pueden generar las actividades no maderables representan en importancia un segundo lugar, precedidos por las actividades forestales (cerca de 386.597,94 dólares de ingresos totales anuales por venta de productos no maderables), y permiten la diversificación de las actividades productivas de los comunitarios. No obstante, estas actividades se realizan de forma temporal, y son pocas las familias que se dedican a la extracción a tiempo completo, ya que ello requiere permanencias largas en la selva y está sujeta a la capacidad de producción de los ecosistemas.

Otras actividades, como el ecoturismo, se han planteado como opciones alternativas a la producción forestal que disminuyan la presión sobre el bosque y generen fuentes de trabajo. Al respecto, existen comités formados en algunas organizaciones; sin embargo, los beneficios económicos que se perciben en la actualidad no sitúan a esta actividad como una alternativa en comparación con los ingresos que se obtienen del manejo forestal.

Aun así, existe la iniciativa de empujar estas alternativas para generar fuentes de trabajo, en especial para incrementar la participación de las mujeres. Otras actividades productivas son promovidas especialmente dentro de grupos de mujeres, con quienes se han trabajado microcréditos, productos pecuarios y huertos familiares, entre otros. En lo que respecta a actividades agrícolas, estas se realizan de forma individual por cada socio, debido a que la actividad forestal brinda trabajo durante los meses de enero a agosto, aproximadamente. Las

25 El xate es una planta ornamental que crece de forma silvestre en el bosque. Se extraen sus hojas, que forman lo que se llama una *gruesa* (ochenta hojas), y se venden según la especie (existen tres especies comerciales: xate hembra, jade y cola de pescado) a 0,5 dólar la gruesa. Se ha logrado estimar que, al año 2001, el valor final al consumidor era de 0,5 dólar por hoja (entrevistas de campo en 2002).

actividades forestales, por tanto, se extienden a partir de noviembre para facilitar las actividades de corta, y continúan con el transporte de la madera a la zona comunitaria, donde se realiza el aserrío. La producción forestal comunitaria termina en junio, con la realización del Plan Operativo Anual (POA)²⁶. Por lo tanto, durante los meses en que no hay actividad forestal, los socios aprovechan para trabajar la agricultura o se emplean como carpinteros, albañiles o en actividades individuales de recolección de xate, chicle o pimienta. Resulta evidente que la actividad forestal no garantiza la contratación de todos los socios, volviendo urgente la necesidad de diversificar las fuentes de trabajo ofrecidas por estas organizaciones comunitarias.

Los beneficios que se obtienen de la actividad forestal varían dependiendo del tamaño del área que se maneja, la cantidad de árboles de corta y el grado de degradación que esta área tenga. Los ingresos totales que pueden generarse sobrepasan los 5 millones de quetzales (644.329,90 dólares) anuales. Sin embargo, el ingreso neto depende del manejo administrativo que se le esté dando. Hay que considerar que, dada la ausencia de capital de trabajo, muchas organizaciones comunitarias se han visto obligadas a solicitar adelantos a sus clientes para realizar el aprovechamiento forestal, y ello las deja sujetas a los compradores y les impide obtener mejores precios por el producto. Aunque algunas organizaciones han optado por la capitalización, el flujo de dinero y la falta de experiencia del manejo del mismo causan desconfianza y desasosiego entre los miembros, que ven fluir grandes cantidades de dinero pero que no perciben beneficio alguno. La falta de mecanismos que les permitan tomar decisiones sobre la definición de salarios y priorización de gastos (especialmente en lo que respecta a la maquinaria que sea adecuada), más el desconocimiento de sistemas contables, representan grandes obstáculos para estas nacientes empresas comunitarias. Aunque en términos de ingresos económicos es difícil definir cuáles han sido los beneficios individuales, en aquellas organizaciones que sí reparten ingresos se ha calculado que estos ascienden aproximadamente a 2 mil quetzales anuales por organización (257,73 dólares) (Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental, 2002b).

CONCLUSIONES

Tanto las concesiones comunitarias como las cooperativas de retornados representan una propuesta política de administración territorial y poblacional novedosa, que ha abierto un espacio de participación.

²⁶ El POA es el documento que debe presentarse al CONAP como requisito en donde se especifican las actividades de aprovechamiento anual, las áreas de corta, los árboles de corta y los árboles semilleros (CONAP, 1998a; entrevista de campo en 2002).

La existencia de organizaciones comunitarias legalizadas y de redes de cooperación pone en evidencia la construcción de vínculos que favorecen la coordinación de actividades de carácter social y productivo de forma vertical. La formación de grupos de trabajo a nivel interno de cada organización, a través de comités y comisiones, refleja los esfuerzos por conformar redes horizontales de cooperación. Siguiendo el análisis de otros autores, se debe recordar que dichas organizaciones comunitarias no son entidades homogéneas, por lo que deben considerarse diversos aspectos, en función del conocimiento de los procesos históricos específicos y de los nuevos actores que han nacido gracias a la ampliación de los espacios comunitarios (Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental, 2002a; Reyna Contreras et al., 1999). A tal efecto, debe existir una reflexión sobre la construcción de estos espacios internos, para determinar cuáles corresponden a intereses y necesidades individuales, de forma que puedan llegar a establecerse acuerdos en torno al espacio colectivo, y se formalice una serie de normas que delimiten las responsabilidades de los habitantes y los socios.

La existencia de normas y reglas que un grupo tiene para gestionar un recurso de forma colectiva depende de ciertos factores. Dentro de estos se mencionan las características del grupo usuario (tamaño, homogeneidad, normas y reglas sobre distribución de beneficios etc.), sistema de recursos que manejan (accesibilidad, estado de regeneración, posibilidades de aprovechamiento, etc.) y el reconocimiento por parte del gobierno de su autonomía y confiabilidad de manejo, entre otros (Ostrom, 1990; Agrawal, 2002). Este estudio evidencia construcciones iniciales de una base organizativa en torno al uso de los recursos. Esta transición desde las economías tradicionales de extracción de recursos naturales o de las economías basadas en actividades ilegales abre oportunidades para un cambio que puede ser cualitativo en las dinámicas sociales, a través de nuevas formas de delimitación y uso del recurso, y de nuevas formas de especialización productiva de los grupos comunitarios.

En lo que respecta a cómo estas relaciones se transforman en beneficios colectivos, quedan por revisar los mecanismos de comercialización y distribución de los beneficios, dado que la existencia de flujos de dinero no garantiza el bienestar colectivo (aunque se considera el incentivo mayor de la organización). El impacto a nivel colectivo es percibido por los grupos comunitarios a través de la apertura de fuentes de trabajo y mejoría de la calidad de vida en términos económicos. Aunque existen organizaciones que consideran de mayor importancia a los beneficios sociales, esta idea coincide con un sentido de pertenencia y territorialidad que influye en la cohesión de dichos grupos. Debe aumentarse también la capacidad de los gobiernos locales representados

en las municipalidades y alcaldías auxiliares para poder captar de forma eficiente los recursos derivados de las actividades productivas que puedan transformarse en bienes para otros vecinos, para lograr así un impacto a mayor escala que el que se tiene actualmente.

El papel que han jugado ciertas organizaciones externas en estos nuevos sistemas de apropiación se refleja en la transformación de la mentalidad agrícola y extractiva de la región, que ahora se relega a actividades de segundo plano, aunque la necesidad de fuentes de trabajo ha renovado el interés acerca del modo en que estas pueden convertirse en alternativas al manejo forestal. Por otro lado, las organizaciones no gubernamentales, principales vehículos de intereses externos aparte del gobierno, han disminuido en gran medida su apoyo en favor de las comunidades, producto de las políticas de apoyo de la USAID –principal agente externo que ha apoyado al CONAP desde el establecimiento de la RBM– y ahora se orientan a la asesoría específica en temas de manejo y comercialización de productos, y en capacitación sobre temas de administración empresarial. Esto ha creado cierto malestar entre algunos grupos en los que el paternalismo de estas organizaciones destruyó iniciativas locales. En la actualidad, debe reconsiderarse el papel de estas ONG en cuanto a su involucramiento con las comunidades. Aunque ya existen organizaciones con ideas claras acerca de su rol, las formas emergentes de asistencia podrían dañar fuertemente los procesos organizativos de estos grupos comunitarios.

También es importante la difusión de la responsabilidad social que de forma integral y conjunta tienen estos grupos en relación con el manejo de sus recursos, ya que dicha responsabilidad será abordada únicamente cuando estos se consideren agentes causales. Por lo tanto, es necesario crear mecanismos de comunicación y transferencia de conocimientos efectivos, que en buena medida estarán determinados por el sentido de cohesión y solidaridad que exista dentro de la organización. Este estudio se presenta como una aproximación inicial al respecto, que debería plantearse dentro del marco de un estudio a un nivel más específico, para determinar nuevos mecanismos que garanticen la transferencia de conocimientos y la comunicación efectiva necesaria para la socialización de políticas, reglas y normas a diferentes niveles, favorables al manejo de la RBM.

Finalmente, en lo que se refiere a los proyectos específicos de conservación, es evidente que los comunitarios cuentan con información muy limitada, no sólo a nivel local interno, sino a nivel de las políticas nacionales y de gobierno que les incumben. En su mayoría, declaran que el proceso para que ciertas instancias de gobierno abran espacios para la participación y toma de decisiones ha sido lento y truncado. En tanto estos espacios no estén sujetos a políticas y decisiones autocráti-

cas y no exista total autonomía para manejar un derecho sobre el territorio que no es legalmente propio, las posibilidades de participación en la construcción de un sistema de ordenamiento territorial como es el CBM estarán regidas por los beneficios tangibles que se puedan derivar de este proyecto. El hecho de que existan concesiones o figuras organizativas con tenencia segura como las cooperativas es sólo un paso para que el gobierno pueda implementar este tipo de proyectos. Debe existir competencia política y legal para cumplir con los compromisos, compatibilidad y congruencia entre leyes, políticas y arreglos institucionales locales y, finalmente, la capacidad tanto económica como social para poder implementarlos. Por lo tanto, la revisión y socialización de esfuerzos locales que ya se han iniciado constituyen un paso esencial para asegurar el éxito de cualquier proyecto o iniciativa de conservación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abercrombie, Nicholas et al. 2000 (1984) *Dictionary of sociology* (Londres: Penguin).
- Agrawal, Arun 2002 "Common resources and institutional sustainability" en Ostrom, Elinor; Dietz, Thomas; Dolsak, Nives; Stern, Paul C.; Stonich, Susan y Weber, Elke U. (comps.) *The drama of the commons* (Washington: Nacional Academy).
- Ankersen, Thomas T. 1999 "Abordando el enigma de la conservación en Mesoamérica: un estudio de caso bioregional" en *Mesoamérica* (Ciudad de Guatemala: Plumsock) Vol. 37.
- Asociación de Comunidades Forestales de Petén 1998 *Estatutos Asociación de Comunidades Forestales de Petén* (Petén).
- Asociación Impulsores Suchitecos de Desarrollo Integral 1998 *Contrato de concesión* (Petén).
- Asociación de Productores San Miguel La Palotada 1994 *Contrato de concesión* (Petén).
- BM-Banco Mundial 1995 *Guatemala: tenencia agraria y manejo de los recursos naturales* (Washington DC: Banco Mundial).
- CEPAL 1997 *Guía ecológica y económica para Centroamérica* (Santiago de Chile: CEPAL).
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo 1998a *Estado del ambiente y los recursos naturales en Centroamérica* (San José de Costa Rica: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo).

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo 1998b *Plan de acción regional para Centroamérica (PARCA). Convenio regional para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales* (Ciudad de Guatemala: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo).
- CONAP 1989 *Ley de Áreas Protegidas: Decreto Gubernativo 4/89* (Ciudad de Guatemala: Artemio Edinter).
- CONAP 1998a *Normas para el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la zona de uso múltiple de la Reserva de Biosfera Maya* (Ciudad de Guatemala: CONAP).
- CONAP 1998b *Plan Operativo Anual de la Concesión Comunitaria de Uaxactún* (Ciudad de Guatemala: Naturaleza para la Vida).
- CONAP 2000 *Plan maestro de la Reserva de Biosfera Maya* (Ciudad de Guatemala: CONAP) N° 2.
- Cooperativa Unión Maya Itzá 1997 *Estatutos de la Cooperativa Unión Maya Itzá* (Petén).
- Cooperativa Carmelita 1997 *Contrato de concesión* (Petén).
- Diccionario Geográfico Nacional* 1981 (Ciudad de Guatemala: Sistema de Información Geográfica de Guatemala) Tomos I y II.
- Effantin, Rachel 2001 “Construcción de territorios locales y diferenciación de los sistemas de producción campesina en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de Biosfera Maya: el reto de la gestión de los riesgos”, Congreso Internacional de Investigación sobre Petén, FLACSO, Ciudad de Guatemala, noviembre, mimeo.
- Elías, Silvel y Monterroso, Iliana 2001 “Procesos y actores sociales del Corredor Biológico Mesoamericano”, Informe de Proyecto, FLACSO-Guatemala, mimeo.
- GEF-Global Environmental Fund 1999 *Documento de proyecto establecimiento de un programa para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano* (Managua: CCAD).
- Gibson, Clark; McKean, Margaret A. y Ostrom (comps.) 2000 *People and forests: communities, institutions, and governance* (Cambridge: MIT Press).
- Gobierno de Guatemala 1963 *Código Civil de Guatemala* (Ciudad de Guatemala: Artemio Edinter).

- Gobierno de Guatemala 1978 *Ley de Cooperativas. Decreto Gubernativo 82/78* (Ciudad de Guatemala).
- Gobierno de Guatemala 1996 *Ley de Extracción de Chicle. Decreto Gubernativo 99/96* (Ciudad de Guatemala).
- Gobierno de Guatemala 1998 *Acuerdo Gubernativo 512/98 sobre modificaciones al reglamento de inscripción de organizaciones civiles* (Ciudad de Guatemala: Artemio Edinter).
- Grünberg, Georg y Milián, Bayron 2001 “Los campesinos: ¿causantes de conflictos o víctimas de las políticas gubernamentales?”, Congreso Internacional de Investigación sobre Petén, FLACSO, Ciudad de Guatemala, noviembre, mimeo.
- Grünberg, Georg; Milián, Bayron y Cho B., Mateo 2002 *La conflictividad agraria en las tierras bajas del norte de Guatemala: Petén y la Franja Transversal del Norte* (Ciudad de Guatemala: FLACSO).
- Imbach, Alejandro y Gálvez, Juventino 1999 *Análisis y perspectivas del manejo forestal en concesiones comunitarias* (San José de Costa Rica: CATIE) N° 35.
- INE-Instituto Nacional de Estadística 1994 *Censo de población* (Ciudad de Guatemala: INE).
- Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental 1997 *Nuevos arreglos para la gestión de áreas protegidas y el corredor biológico en Centroamérica* (Ciudad de Guatemala: CCAD).
- Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental 2001 *Manual de legislación ambiental de Guatemala* (Ciudad de Guatemala: IDEADS).
- Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental 2002a *Estudio y monitoreo de los impactos sociales en unidades de manejo forestal comunitario de Petén, Guatemala. Caso I. Uaxactún* (Ciudad de Guatemala: IDEADS).
- Instituto de Derecho y Desarrollo Ambiental 2002b *Estudio y monitoreo de los impactos sociales en unidades de manejo forestal comunitario de Petén, Guatemala. Caso II. Laborantes del Bosque* (Ciudad de Guatemala: IDEADS).
- Kopelman, Shirli; Weber, J. Mark y Messick, David M. 2002 “Factors influencing cooperation in common dilemmas: a review of experimental psychological research” en Ostrom, Elinor; Dietz, Thomas; Dolsak, Nives; Stern, Paul C.; Stonich, Susan y Weber,

- Elke U. (comps.) *The drama of the commons* (Washington: National Academy).
- Martínez Alier, Joan 1999 *Introducción a la economía ecológica* (Barcelona: Rubes).
- Miller, Kenton 1996 *Balancing the scales: guidelines for increasing biodiversity's chances through bioregional management* (Washington DC: WRI).
- Miller, Kenton; Chang, Elsa y Johnson, Nels 2001 *En busca de un enfoque común para el Corredor Biológico Mesoamericano* (Washington DC: WRI).
- Ostrom, Elinor 1990 *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Ostrom, Elinor y Ahn, Toh Kyeong 2001 *Una perspectiva de las ciencias sociales acerca del capital social: capital social y acción colectiva* (Indiana: Workshop in Political Theory and Policy Analysis).
- PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2000 *Informe de Desarrollo Humano* (Ciudad de Guatemala: PNUD).
- Putnam, Robert D. 1995 "Bowling alone: America's declining social capital" en *Journal of Democracy* (Nueva York) Vol. 6, N° 1.
- Ramos, Víctor Hugo y Solís, José Nery 2001 "Censo de población, en seguimiento a la Base de Datos sobre Población, Tierras y Medio Ambiente en la Reserva de Biosfera Maya", Congreso Internacional de Investigación sobre Petén, FLACSO, Ciudad de Guatemala, noviembre, mimeo.
- Revista Centroamericana de Desarrollo Humano* s/f "Indígenas y campesinos conquistan Europa", Año VII, N° 51.
- Reyna Contreras, Ana Violeta; Gramajo, Silvel Elías; Cigarroa, Carmen y Moreno, Pablo 1999 *Comunidades rurales y áreas protegidas: análisis de la gestión colectiva en dos sitios de El Petén* (Ciudad de Guatemala: FLACSO).
- Rice, Richard; Sugal, Cheri A.; Ratya, Shilley M. y Da Fonseca, Gustavo A.B. 2001 "Manejo forestal sostenible: revisión del saber convencional" en *Advances in applied biodiversity* (Washington DC: Center for Applied Biodiversity Sciences Conservation International) Vol. 3.

Schwartz, Norman 1990 *Forest society: a social history of Petén, Guatemala* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press).

UICN-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza 1995 *Collaborative management of protected areas: tailoring the approach to the context* (Ginebra: UICN).

UICN-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza 1997 *Buscando respuestas: nuevos arreglos para la gestión de áreas protegidas y el Corredor Biológico en Centroamérica* (Washington: UICN).

World Bank 1995 *A conservation assessment of the terrestrial ecoregions of Latin America and the Caribbean* (Washington: World Bank).

OTRAS FUENTES

Entrevistas de campo 2001, 23 y 24 de noviembre. Personas entrevistadas: 3 mujeres y 13 varones.

Entrevistas de campo 2002, 28 al 31 de julio. Personas entrevistadas: 5 mujeres y 19 varones.

Entrevistas de campo 2002, 1, 3, 19 y 22 de agosto. Personas entrevistadas: 6 mujeres y 20 varones.

